



Resolución Ministerial No. 0138-2013-ED

Lima, 21 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0349-2012-ED se encargó al señor José María Hernando González, Asesor del Despacho Ministerial, las funciones de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones; la misma que se renovó por medio de la Resolución Ministerial N° 0001-2013-ED;

Que, el citado funcionario ha solicitado el uso de licencia sin goce de remuneraciones del 25 al 27 de marzo de 2013, por motivos particulares;

Que, en consecuencia, es pertinente conceder el requerimiento del citado funcionario en atención a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y proceder a encargar las funciones del Secretario de Planificación Estratégica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia sin goce de remuneraciones del 25 al 27 de marzo de 2013 al señor JOSE MARIA HERNANDO GONZALEZ, Secretario (e) de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

